

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

2154 Modificación nombramiento de Teniente de Alcalde.

Por la Alcaldía-Presidencia, se ha dictado Resolución N.º 2025-1432 con fecha 7 de abril de 2025, de la siguiente transcripción literal:

«VISTO que por esta Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución N.º 2023-2236 de 22 de junio de 2023, se acordó designar como Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a los concejales, miembros de la Junta de Gobierno Local, que a continuación se relacionan:

- Primera Teniente de Alcalde: D.ª María Josefa Benzal Martínez.
- Segundo Teniente de Alcalde: D. Francisco Javier Pacheco Jiménez.
- Tercer Teniente de Alcalde: D. Eufemio Pacheco Rocamora.
- Cuarta Teniente de Alcalde: D.ª María Carmen Guevara Cambroneró.
- Quinto Teniente de Alcalde: D. Pedro Pascual Lamas.

VISTO que por esta Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución N.º 2025-1415 de fecha 7 de abril de 2025, se acordó separar al concejal D. Pedro Pascual Lamas de la Junta de Gobierno Local y nombrar miembro de la misma a la concejal D.ª Josefa Lajara Meroño, quedando compuesta la Junta de Gobierno Local por los siguientes miembros:

- D.ª María Josefa Benzal Martínez.
- D. Francisco Javier Pacheco Jiménez.
- D. Eufemio Pacheco Rocamora.
- D.ª María Carmen Guevara Cambroneró.
- D.ª Josefa Lajara Meroño.

VISTO que el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, establecen que los Tenientes de Alcalde serán libremente nombrados y cesados por el Alcalde de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local.

VISTO que el apartado 3 del meritado precepto de la Ley 7/1985, de 2 de abril, asimismo, señala que los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y en uso de las atribuciones que me confiere la citada legislación

Resuelvo

Primero. Revocar el nombramiento de Tenientes de Alcalde operada a favor de los miembros de la Junta de Gobierno Local, mediante Resolución N.º 2023-2236 dictada por esta Alcaldía-Presidencia con fecha 22 de junio de 2023.

Segundo. Designar como Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento de Los Alcázares a los concejales, miembros de la Junta de Gobierno Local, que a continuación se relacionan:

- Primera Teniente de Alcalde: D.^a María Josefa Benzal Martínez.
- Segunda Teniente de Alcalde: D.^a Josefa Lajara Meroño.
- Tercer Teniente de Alcalde: D. Francisco Javier Pacheco Jiménez.
- Cuarto Teniente de Alcalde: D. Eufemio Pacheco Rocamora.
- Quinta Teniente de Alcalde: D.^a María Carmen Guevara Cambroneró.

Tercero. Notificar personalmente la resolución al cesado, para su conocimiento y efectos.

Cuarto. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente si en el término de tres días hábiles contados desde la notificación de esta no se hace manifestación expresa en contra.

Quinto. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo Art. 46.1 del citado Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Los Alcázares, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de la firma de la misma.

Sexto. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que celebre, de conformidad con el citado artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.»

Lo que se hace público de conformidad con lo contenido en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Los Alcázares, a 8 de abril de 2025.—La Alcaldesa, por delegación, María Josefa Benzal Martínez.—La Secretaria, Ana Belén Saura Sánchez.